

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: AUTORIZA COMPRA URGENTE DE INSUMOS
MES DE ENERO 2011**

DECRETO N° 269.
COIHUECO 7 / ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras publicas y su reglamento de año 2003 y sus modificaciones.
- 3 - El D. A. 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones
- 4 - El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011


CONSIDERANDO

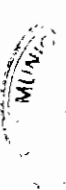
- 1.- Necesidad de Abastecer de Insumos Clinicos a la Bodega del Departamento de Salud de Coihueco y a través de ella a todos sus establecimientos.
- 2.- El oficio N° 8 del Jefe del Departamento de Salud Sr. Jorge Jaramillo Solís en la que se indica abastecer la bodega de medicamentos e insumos clínicos en forma urgente, por las razones que en el mismo esgrimen.

DECRETO

- 1.- Autorícese compra de Insumos Clinicos de forma directa a través de la opción del portal chilecompra.cl "emergencia, urgencia o imprevistos, para abastecer el mes de Enero 2011 a Nitro Medical Corporation por 453.700 pesos mas iva y a Reactiva 240.000 pesos mas iva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE

AJV/MCC/NJS/RMC/WCP/wcp